



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Secretaría Municipal de FINANZAS y ADMINISTRACIÓN

ACCIÓN A CORTO PLAZO GESTIÓN 2026

Lograr una eficacia del 100% en el funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, garantizando la ejecución total de las operaciones administrativas municipales de la gestión 2026.

PLAN OPERATIVO ANUAL GESTION 2026

EL POA PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2026, FUE APROBADO MEDIANTE LEY MUNICIPAL N°430/2025 DE FECHA 03/09/2025

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO – GESTIÓN 2026 APROBADO MEDIANTE LEY N° 1705 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



LEY N° 1705
LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO – GESTIÓN 2026

"POR CUANTO, HABIENDO TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE 60 DÍAS, SIN HABER SIDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURIANUAL, LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO – GESTIÓN 2026, EN EL MARCO DEL NÚMERO 11 DEL PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 158 Y DEL PARÁGRAFO II DEL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN"

LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2026

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2026, y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

ARTÍCULO 2. (PRESUPUESTO AGREGADO Y CONSOLIDADO). Se aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, por un importe total agregado de Bs 377.836.882.810.- (Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Diez 00/100 Bolivianos), y un consolidado de Bs 298.331.567.707.- (Doscientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Treinta y Uno Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Siete 00/100 Bolivianos), según detalle de recursos y gastos consignados en los Tomos I y II adjuntos.

ARTÍCULO 3. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). La presente Ley se aplica a todas las instituciones del sector público que comprenden los Organos del Estado Plurinacional, instituciones que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, universidades públicas, empresas públicas, instituciones financieras bancarias y no bancarias, instituciones públicas de seguridad social y todas aquellas personas naturales y jurídicas que perciban, generen y/o administren recursos públicos.

ARTÍCULO 4. (RESPONSABILIDAD). La Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

CAPÍTULO SEGUNDO
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

ARTÍCULO 5. (FINANCIAMIENTO DEL BONO DE VACACIONES). Los Gobiernos Autónomos Departamentales financiarán el costo del Bono de Vacación, de los trabajadores del sector público de salud que presten servicios de forma directa en este tipo de campañas, para lo cual podrán utilizar cualquier fuente de financiamiento (exceptuando crédito y donación).

ARTÍCULO 6. (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PAGO DE VACACIONES NO UTILIZADAS). Con la finalidad de dar cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 233, de 13

PRESUPUESTO GENERAL POR TIPO DE GASTO 2026

(con corte al 30 de abril del 2026)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	%
GASTO CORRIENTE	53.585.554,00	0.00	53.585.554,00	15,96%
ACTIVIDADES - PROGRAMAS	244.321.693,00	-1.058.376,48	243.263.316,52	72,48%
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	32.601.102,00	6.221.169,68	38.822.271,68	11,56%
TOTAL	330.508.349,00	5.162.793,20	335.671.142,20	100%

* Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP

PRESUPUESTO GENERAL POR SECRETARÍAS GESTIÓN 2026

(con corte al 30 de abril del 2026)

SECRETARIA MUNICIPAL	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES APROBADAS	PRESUPUESTO VIGENTE	%
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	68,858,778.00	2,015,007.34	70,873,785.34	21,06%
STAFF MAE	821,000.00	0.00	821,000.00	0,24%
PLANIFICACIÓN Y DES. TERRITORIAL	19,411,461.00	-5,060,119.50	14,351,341.50	4,28%
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	66,921,853.00	7,710,905.36	74,632,758.36	22,29%
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	85,327,356.00	477,000.00	85,804,356.00	25,56%
MADRE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	14,680,106.00	20,000.00	14,700,106.00	4,38%
SECRETARIA DE SALUD	66,987,795.00	0.00	66,987,795.00	19,96%
CONCEJO MUNICIPAL	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	2,23%
TOTAL GENERAL	330,508,349.00	5,162,793.20	335,671,142.20	100%

* Fuente: Sistema de Gestión Pública - SIGEP

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y TRIBUTOS MUNICIPALES

(con corte al 30 de abril del 2026)

PROYECCION ESTIMADA DE RECAUDACION DE RECURSOS ESPECIFICOS-2026

TRIBUTO MUNICIPAL	MONTO BS.	%
RUBRO BIENES INMUEBLES	53.230.276,06	47%
RUBRO VEHÍCULO AUTOMOTORES	30.000.000,00	26%
RUBRO PATENTES A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	5.182.799,96	5%
RUBRO TASAS Y OTROS INGRESOS	25.086.923,98	22%
TOTAL ESTIMADO RECAUDACIÓN AÑO 2026	113.500.000,00	100%

Recaudación de Impuestos Bienes Inmuebles

con Gestión Eficiente

- Procesar 1300 registros técnicos (Empadronamiento, Fraccionamiento, Modificar Año Inicó Impuestos entre otros), Aplicativo RUAT NET - Inmuebles, en el GAM Sacaba el 2026.
- Procesar 3.500 registros tributarios (Exenciones, Pagos Previos IP y IMT, Direccionamiento Pagos IP entre otros), Aplicativo RUAT NET - Inmuebles, en el GAM Sacaba el 2026.

ANTE...
SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL - SACABA
SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL - Carta 30904 25 130 Sistema C/For des. 12.15 y 11

Bienes Inmuebles



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

12 Bienes Inmuebles



Recaudación de Impuestos Vehículos

Más ágiles

- Entregar 1030 certificados de propiedad de Vehículo Automotor terrestre radicados, en la Administración tributaria del GAM Sacaba, el 2026
- Entregar 862 certificados de propiedad y plaqueta de Vehículo Automotor terrestre con cambio de servicio, en la Administración tributaria del GAM Sacaba, el 2026.



Gestión Tributaria

con fiscalización eficiente

- Notificar 1500 Órdenes de fiscalización a los contribuyentes que tienen Mora Tributaria, en el GAM Sacaba, el 2026
- Notificar 1000 Órdenes de Verificación de los inmuebles por inconsistencia de datos técnicos, en el GAM Sacaba, el 2026
- Realizar 1300 registros de Base imponible (Valor libros, valor tablas), en el GAM Sacaba, el 2026
- Gestionar 2 publicaciones de procesos de liquidación por determinación mixta en el GAM Sacaba, el 2026



Actividades económicas

para el crecimiento local

- Otorgar 465 licencias de funcionamiento (EMPADRONAMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PUBLICIDAD EXTERIOR) en el Municipio de Sacaba el 2026
- Otorgar 450 Renovaciones de Licencias de funcionamiento (Actividades Económicas, Publicidad Exterior) en el GAM Sacaba, el 2026



Cementerio Municipal

preservando la memoria y el orden

- Realizar el 100% de operaciones administrativas y operativas para el adecuado funcionamiento del Cementerio municipal de Sacaba, garantizando un servicio de calidad y eficiente 2026

GOBIERNO GENERAL DE SACABA

Terminal Municipal

Orden y atención para la población

- Realizar el 100% de las actividades administrativas y operativas para el funcionamiento de la Terminal de buses del municipio de Sacaba gestión 2026.



Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Organizacional

Más Fuerte y Eficiente

- Reestructuración organizacional para fortalecer áreas estratégicas.
- Evaluación del personal según perfiles y competencias.
- Implementación de mecanismos de medición del desempeño laboral.
- Capacitación continua para mejorar la eficiencia y calidad del trabajo.
- Fortalecimiento institucional mediante alianzas con la EGPP y universidades locales.



Reingeniería de Procesos y Procedimientos

- Agilización de las planillas de pago a contratistas, optimizando los tiempos de procesamiento y atención administrativa.
- Revisión y mejora integral de los procedimientos administrativos en todas las áreas del GAMS, mediante la eliminación de requisitos innecesarios, la estandarización de procesos y el establecimiento de plazos para una atención más eficiente y oportuna.
- Rediseño y simplificación de trámites críticos, orientados a fortalecer la eficiencia institucional, reducir la burocracia y mejorar la calidad del servicio a la población.



Transparentación de los procesos de contratación

Fortaleciendo la transparencia institucional

- Transparencia, integridad y libre competencia en los procesos de contratación de bienes, obras y servicios del GAMS.
- Transmisión en vivo por internet de las aperturas de propuestas en los procesos de contratación.
- Inicio del Streaming Público por medio de canales oficiales del GAMS (Facebook Live, YouTube o un módulo de video dentro del portal "Sacaba Digital")
- Publicación de los procesos de contratación en tablero (mesa de partes).



GRACIAS!!!